

VILLA DE SANTIAGO DEL TEIDE**ANUNCIO****6363****194826**

Extracto de la Resolución 2392/2024, de 14 de octubre, por el que se convocan ayudas a deportistas individuales.

BDNS (Identif.): 794793.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/794793>).

Primero. Beneficiarios.

Podrán concurrir a esta convocatoria los deportistas individuales, empadronados en el municipio con un mínimo de un año de antigüedad, adscritos a cualquier federación deportiva y que participen en competiciones oficiales.

Segundo. Objeto de la convocatoria.

Concesión de subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia pública competitiva, destinadas a sufragar parte de los gastos que se generan por la participación en competiciones oficiales de ámbito regional, autonómico, nacional e internacional de los deportistas individuales con residencia en el municipio.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras aprobadas en sesión plenaria de fecha 20 de octubre de 2021 y publicadas al Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 44 (páginas 5262 a 5270) de fecha 13 de abril de 2022.

Cuarto. Créditos presupuestarios asignados.

Las subvenciones objeto de esta convocatoria irán a cargo de la partida presupuestaria del ejercicio 2024 número 2024.34100.48020 con una consignación de 20.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de QUINCE DÍAS hábiles desde el siguiente a la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de S/C de Tenerife.

Sexto. Publicidad.

Esta convocatoria se publicará al Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife, al tablón de anuncios de la Corporación y sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.santiagodelteide.es>.

Villa Histórica de Santiago del Teide, a cinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Emilio José Navarro Castanedo.